



## ¿Qué debes saber de tu seguro de auto?

Contar con un seguro de auto que te proteja económicamente en caso de sufrir algún percance, es vital para todas aquellas personas que conducen uno, sin embargo, muchas de ellas desconocen algunos términos y cuáles son sus coberturas. A continuación te mostramos las más comunes:



### Coberturas:

#### Responsabilidad Civil (RC)

Daños causados a terceras personas en sus bienes o en su persona y en algunos casos gastos médicos a ocupantes de tu automóvil.

#### Limitada (RC y robo total)

Contiene la cobertura de responsabilidad civil, más la del robo total de tu vehículo.

#### Amplia (RC, robo total y daños materiales)

Contiene las coberturas de responsabilidad civil y limitada, más los daños materiales que sufra tu auto (como: colisiones, caída de árboles, etc.) y los gastos médicos de la persona que conduce el vehículo.

#### Algunas coberturas adicionales:

Protección legal, asistencia vial, (grúa, mecánico, etc.) y de viajes, auto sustituto, equipo especial (equipo de sonido, llantas, rines, etc.).

### Términos a entender:

#### Póliza

Es el documento donde se estipulan los derechos y obligaciones de la compañía aseguradora y de la persona contratante, en ella encontrarás las condiciones generales, exclusiones y endosos.

#### Deducible

Es la cantidad que deberás pagar en caso de que ocurra un siniestro. Generalmente es del 5% del valor de tu auto por daños materiales; y entre el 5% y 10% por robo total.

#### Prima

Es la cantidad de dinero que tienes que pagar por contratar un seguro.

### Ojo con las exclusiones

Este término es utilizado para las situaciones en que las aseguradoras no están obligadas a responder, las más comunes son:

- ✓ Si en un suceso (robo o accidente) quien conduce carece de licencia de conducir o permiso provisional vigente.
- ✓ Si al ocurrir un accidente quien conduce se encuentra en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas.

#### Toma nota:

A partir del 2014 es obligatorio contar con un Seguro de Responsabilidad Civil Vehicular; para los autos que transiten en vías, caminos y puentes federales.